ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD....1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO....2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....3
5. CONCEPTO FINANCIERO....4
6. EXPERIENCIA....4
7. ESTUDIO DE MERCADO....5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....11
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....11
11. FORMA DE PAGO....12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL....12
13. LUGAR DE EJECUCIÓN....13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....14
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO....15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Anserma Caldas posición de catálogo del gasto **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)** se procede a realizar los siguientes estudios previos para " Contratar **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440.**

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armero Guayabal, **EL CUAL INCLUIRA EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO TAL FIN, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERISTICAS Y PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACION.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de la misión y alcanzar la visión de la Entidad y en especial todas aquellas responsabilidades que tiene a cargo el INPEC a través de los ERON en marcadas en la Ley 65 de 1993 y demás normas concordantes, la Dirección del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ARMERO GUAYABAL, tiene el deber de desarrollar una serie de acciones tendientes a fin ejecutar lo asignado mediante **Resolución No 002 del 4 de Enero 2021**, para satisfacer los requerimientos de los internos y en tal razón es necesario adquirir **" SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO.** Se hace necesaria la celebración de un contrato " **DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION**" los cuales son necesarios para garantizar la operatividad y funcionamiento de **DEL ESTABLECIMIENTO**, se hace necesario **CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440.** del Establecimiento para beneficio de la población interna, además que contribuya al cumplimiento de la misión Constitucional y la función administrativa del Establecimiento.

Realizar **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL ESTABLECIMIENTO** en el tiempo estipulado en el contrato y de la calidad y características técnicas exigidas en la invitación a participar.

Téngase en cuenta que en el **ALMACEN** del EPMSC de Armero Guayabal no existe la disponibilidad de estos elementos, para cubrir las necesidades de los internos.

La necesidad descrita anteriormente se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

2- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO: CONTRATAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440; EL CUAL INCLUIRA EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA, PARA LLEVAR A CABO TAL FIN, DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL"

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

Adquirir **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 EL CUAL INCLUIRA EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA** necesaria del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armero Guayabal.

El futuro contratista debe garantizar la **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440, EL CUAL INCLUIRA EL CAMBIO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA NECESARIA**, solicitado en los Presentes estudios,

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras, las siguientes Actividades:

a) Garantizar que el servicio sea realizado por profesionales y de óptima calidad
b) Garantizar la calidad de los repuestos utilizados.
c) Si los bienes y/o servicios presentan fallas deben ser cambiados por el contratista sin ningún costo adicional para el EPMSC Armero Guayabal.
e) Si las fallas o defectos que se presenten con ocasión de material defectuoso, el Contratista adjudicatario deberá reponerlo, en un término no mayor a veinticuatro (24) horas.
f) Deberá otorgar garantía de un año por fallas en el mantenimiento y/o repuestos
g) El oferente debe estar en disposición de cubrir todos los imprevistos que surjan en el transcurso del cumplimiento del contrato, incluyendo aquellos que no estén descritos en el ANEXO 3 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, de la presente invitación, mano de obra y repuestos.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

h) Suministrar los repuestos con las especificaciones y procedimientos técnicos requeridos.
i) El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la factura y un informe en el que especifique los trabajos realizados a los vehículos.
j) Los trabajos realizados deben tener una garantía como mínimo de seis meses, sin límite de kilometraje contados a partir del momento que se brinde el servicio.
k) Los vehículos no podrán salir fuera de las instalaciones donde le están haciendo el mantenimiento y en caso que haya necesidad debe ser informado al **Supervisor del Contrato José Alfonso Jiménez Osorio.**

El servicio de mantenimiento preventivo para el parque automotor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armero Guayabal Tolima comprende:

- Mantenimiento Parcial de Motor
- Suspensión
- Luces
- Materiales y Suministros indispensables para el funcionamiento
- Mano de Obra

Para suplir la necesidad descrita anteriormente, se recomienda realizar un contrato de SERVICIOS de los elementos descritos en los presentes estudios previos, con cantidades indeterminadas, que permita ajustar las cantidades de acuerdo a las necesidades del Establecimiento.

2.3. REQUERIMIENTOS TECNICOS

a. Suministrar a los vehículos relacionados la mano de obra y repuestos, según el vehículo de que se trate, en el taller que cuente con la estructura o serviteca de servicio señaladas en su oferta, las que deben cumplir con los requerimientos técnicos y de seguridad conforme con las disposiciones vigentes y legalmente autorizadas para este fin por la autoridad competente.

b. Cantidad y características de las herramientas:

1. Plataformas de dos y cuatro columnas
2. Gatos mecánicos e hidráulicos

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

3. Extractores
4. Succionadores de aceite
5. Diferentes juegos de llaves en todas las medidas
6. Diferentes juegos de copas en todas las medidas
7. Una grúa
8. Soldadura eléctrica y autógena
9. Vulcanizadora
10. Engrasadora
11. Maquina alineadora
12. Maquina balanceadora
13. Repuestos más comunes
14. Limpiador de inyectores
15. Enderezador de estructuras

c. Modalidad del suministro:

a. El oferente se compromete a reparar y comprar los repuestos que sean necesarios para prestar el servicio, incluyendo el valor del flete cuando este no lo consiga en la misma ciudad.

b. El oferente cubrirá los gastos que genere contratar un técnico especializado.

c. Coordinación del suministro: Previa programación del servicio asignar un empleado competente y calificado para la reparación.

d. Contar con empleados que cuenten con seguridad social, con certificaciones del Sena que los acrediten como mecánico automotriz, o eléctricos según sea la necesidad del servicio.

Nota: Dentro de la ejecución del contrato la cárcel se reserva el derecho de ampliar o adicionar otra clase de mantenimientos o imprevistos por cada tipo de vehículo, que no estén contemplados en el cuadro anterior, los cuales al momento de requerirse deberán estar ajustados a los precios del mercado y que será verificado por parte de la cárcel.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

SITIO DESTINADO POR EL OFERENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá contar con un establecimiento abierto al público en el municipio de Armero Guayabal, cuyas instalaciones se encuentren acondicionadas para la prestación del servicio objeto de la presente convocatoria, y que le permitan de manera simultánea atender los requerimientos que tenga la cárcel en ese sentido.

1. El oferente debe contar con la infraestructura adecuada de acuerdo a las diferentes modalidades según la necesidad del mantenimiento ya sea eléctrico y o mecánico.

2. El oferente debe dar prioridad a los vehículos adscritos al parque automotor puesto que prestan su servicio de manera permanente y esencial al establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Armero guayabal Tolima

3. Cualquier mantenimiento, (preventivo o correctivo), modificación a lugar solo se realizarán con la coordinación del supervisor del contrato o previa autorización de él.

4. El oferente deberá contar con un establecimiento abierto al público en el municipio de Armero Guayabal, que debe ser relacionada por el proponente en su oferta y cuyas instalaciones se encuentren acondicionadas para la prestación del servicio objeto de la presente invitación.

5. El proveedor deberá suministrar el servicio contratado hasta el agotamiento del rubro presupuestal.

6. El oferente deberá en los casos que haya cambio de algún repuesto de un vehículo, allegar el repuesto cambiado junto con la factura, al almacén del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Armero guayabal Tolima.

3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas **UNSPSC.**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO,** al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Armero Guayabal, esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla: Versiónv14_0801ubicado en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
78	7818	781815	78181500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440

B. Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO,** al Establecimiento

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Armero Guayabal, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	CAMIONETA HIUNDAI H1
1	CRUSETA CARDAN	
2	JUEGO DE TIJERAS SUPERIORES	
3	JUEGO DE ROTULAS INTERIORES	
4	JUEGO DE AXIALES DIRECCION	SI
5	JUEGO DE TERMINALES DIRECCION	SI
6	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS	SI
7	GRASA	SI
8	SILICONA	SI
9	CORREA REPARACION	
10	JUEGO RETENEDORES REPARTICION	SI
11	EMPAQUE TAPA VALVULA	
12	JUEGO DE BUJIAS	
13	INSTALACION DE ALTA	
14	KIT CAUCHOS INYECTORES	
15	GALON ACEITE MOTOR 15 W 40	SI
16	KIT FILTROS ACEITE, AIRE, GASOLINA PARA TEMPERATURA	SI
17	JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS	

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

18	JUEGO CORREAS, ALTERNADOR, HIDRAULICO	SI
19	JUEGO BANDAS FRENOS TRASEROS	
20	CHAPAS INTERNAS	
21	CHAPAS EXTERNAS	
22	EMPAQUETADURA MOTOR	SI
23	JUEGO DE GUAYAS FRENO EMERGENCIA	SI
24	JUEGO DE BOMBAS FRENOS (PRINCIPAL Y AUXILIAR)	SI
25	KIT DE CLOCH	
26	JUJUEGO DE BUJES TIJERAS	SI

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

27	SERVICIOS MANO DE OBRA CAMBIO DE ROTULAS, AXIALES, Y AMORTIGUADORES, CAMBIO CORREA DE REPARTICION, RETENEDORESREPARACION, CAMBIO DE BUJIAS E INSTALACION DE ALTA, EMPAQUE TAPA VALVULA BANDAS Y FRENOSCAMBIO PASTILLAS DE FRENOS, EMPAQUETAR MOTOR , CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CAMBIO KIT DE REPARACION CAMBIO JUEGO DE GUAYAS, CAMBIO BOMBA DE FRENOS, CAMBIO DEL KIT DE CLOCH ARREGLO DE FRENOS , SINCRNIZACION MOTOR, CALIBRARVALVULAS , LAVADO DE INYECTORES, CAMBIO BUJES DE TIJERAS	SI
28	AMORTIGUADORES	SI
29	BATERIA	
30	CADENILLA	
31	KIT DE DISCOS CLOCH	
32	ACEITE MOTOR	
33	TECNOMECANICA	SI
34	LAVADO GENERAL	

NOTA:

- ***Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No***

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

modificar, no adicionar, no suprimir) en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

- ***Las necesidades descritas anteriormente, en cantidad están sujetas a la cotización recibida, y por limitaciones de presupuesto, pero la necesidad del establecimiento es mayor en cantidad solicitada.***

c. ESPECIFICACIONES ADICIONALES

- ✓ Para la evaluación de los elementos anteriores se realizará entre las propuestas habilitantes, las pruebas físicas, y se parte del que mejor se comporte frente al tema; para que el comité evaluador establezca el orden de mejor producto y sucesivamente el de menor o más deficiente comportamiento.

- ✓ El EPMSC de Armero Guayabal se reserva el derecho de realizar evaluaciones a los productos que el oferente seleccionado entrega al establecimiento tomando muestras aleatorias y utilizado para esto laboratorios con infraestructura para dicha evaluación.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio Nro. 2021IE0182417 del 09 de septiembre 2021, suscrito por el encargado de Contratación, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son

PROCESO	IVA	RETENCIONES
OBJETO: **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA**	19%	Retención: en la fuente renta por **SERVICIOS DEL 4 o 6 % Según corresponda. Y Rete IVA 15%**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

HIUNDAI H1 PLACA OBI 440, del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Armero Guayabal"		

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado **mínimo TRES (3)** contratos para entidades **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PARQUE AUTOMOTOR"** la sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto oficial de la entidad

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.
La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la entidad.

7. ESTUDIO DE MERCADO.

7.1 ESTUDIO DEL SECTOR DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el EPMSC de Armero Guayabal procederá a la elaboración, del análisis del sector económico para

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

contratar **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440.** y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PESPECTIVA LEGAL

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y precontractual, está previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007) y Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 20156, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2013. Como resultado de la presente contratación, se celebra un contrato de compraventa con fundamento en lo prescrito en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 en su literal A, numeral 2, Articulo 2 establece lo siguiente:

"(……)4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION.
De conformidad con lo normado en los artículos 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, conforme al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Anserma Caldas, se procede a realizar los estudios previos con el fin de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, DEL ESTABLECIMIENTO** *, cada vez que sea necesario y requerido por EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ANSERMA CALDAS.*

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

Actualmente se encuentra en el mercado diferentes empresas que realizan **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, AL ESTABLECIMIENTO.**

En Colombia se encuentran diferentes empresas que comercializan y suministran este tipo de productos.

Existen empresas certificadas como socios de negocios, distribuidores, por los diferentes fabricantes, quienes desarrollan una estrategia comercial basada en socios de negocios para soportar sus productos, estos socios de negocios deben cumplir con una serie de requisitos, que permitan elevar la calidad en todo el ciclo de servicio de preventa y postventa, razón por la cual se hace necesario que el oferente cuente con el aval directamente del fabricante o mayorista para la prestación del suministro.

Esta empresa tiene presencia en Colombia por más de 20 años en promedio, tiempo suficiente para que las empresas oferentes puedan certificar una experiencia como proveedor mínimo de 8 años.

A lo largo de los últimos años, la mayoría de los Establecimiento Penitenciarios del nivel nacional, desarrollan procesos **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR," DEL ESTABLECIMIENTO,** dando como resultado un numero razonable de oferentes en capacidad de acreditar experiencia en el desarrollo de esta clase de procesos por una cuantía igual o superior a la establecida para tal fin.

III. PERSPECTIVA TECNICA

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL tiene como necesidad realizar la contratación **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR" DEL ESTABLECIMIENTO**.

Por lo anterior se detalla los requerimientos técnicos requeridos para el presente proceso asi:

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL OFRECIENTO GARANTIA EN RESPUESTOS Y MANO DE OBRA POR UN AÑO	UNIDAD	3

7.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

ESTUDIO DE LA OFERTA ¿QUIÉN VENDE?

De acuerdo al análisis de la oferta, hemos encontrado que a nivel regional y local existen establecimientos comerciales que ofrecen los productos requeridos por el EPMSC Armero Guayabal, por tanto, se tienen valores como referencia para la negociación después del análisis del sector y que consideramos ajustados a los precios del mercado, dada la experiencia y que se encuentran en el "Estudio del mercado". Así mismo se anexan los soportes documentales de cotizaciones aportadas por los establecimientos comerciales de posibles oferentes, dedicados a la venta al por mayor de los productos descritos en los estudios previos.

Están en capacidad de prestar el servicio requerido por el establecimiento, las personas natural o jurídica que cumplen con los requisitos establecidos en la invitación a participar.
El EPMSC Armero Guayabal con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación ha realizado el siguiente estudio de mercado solicitando cotizaciones a: **TALLER DE MECANICA BANDOLA** con base en esta cotización presentada se aportaron documentos ya que tiene ventas al por mayor y detal por lo tanto permite valores reales del mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

De acuerdo con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para éste tipo de análisis, se han verificado las condiciones en las cuales el EPMSC ARMERO GUAYABAL ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo a la necesidad real y a efectos de realizar el análisis de la demanda se puede evidenciar de que se adquirieron elementos por el EPMSC ARMERO GUAYABAL en oportunidades anteriores de acuerdo al objeto a contratar, bajo la modalidad de mínima cuantía, así mismo se realizaron búsquedas en el Portal Único de Contratación SECOP, sitio webwww.colombiacompra.gov.co por lo cual se encontraron contratos celebrados con el mismo objeto en otras ciudades de la misma entidad. Es así como realizado un análisis histórico en la entidad respecto de este tipo de Contratación se encontró información Durante los últimos **DOS** años, conforme a la ejecución del mismo objeto contractual, con especificaciones y requerimientos afines.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos 2 años el EPMSC de Armero Guayabal– INPEC**, ha realizado** contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2019	ARMERO GUAYABAL MC-023-2019	Mínima Cuantía	ABELARDO CAÑAS DUQUE	$8.500.000.-	SECOP II
2020	ARMERO GUAYABAL MC-020-2020	Mínima Cuantía	HERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	$ 10.508.200	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2017	Establecimiento carcelario Ibagué ceiba	639-017-2017	Servicio para el mantenimiento del parque automotor	$28.000.000 .-
2018	Dirección de Impuestos y Aduanas Mal.	SASI-00-023-2018	Mantenimiento de vehículos de la DIAN Nivel central	$12.000.000 .-
2018	Alcaldía Rafael Uribe Uribe	FDLRUU-SAMC-20-2018	Mantenimiento de vehículos livianos de la Alcaldía	$30.000.000 .-

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas: **TALLER DE MECANICA BANDOLA**, con base en estas cotizaciones presentadas aportaron documentos ya que tiene ventas al por mayor y Servicio de Mantenimiento y detal por lo tanto permiten valores reales del mercado.Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el EPMSC de Armero Guayabal, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el servicio de mantenimiento para el EPMSC de Armero Guayabal de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. La cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440

CAMIONETA VANS PANEL HIUNDAI PLACA OBI 440				
1	culata completa	UNIDAD	1	$ 3.000.000
2	Tapicería asientos y techo	UNIDAD	1	$ 1.800.000
3	batería	UNIDAD	1	$ 400.000
4	Revisión tecno mecánica	UNIDAD	1	$ 260.000
5	Suspensión bujes tijeras y estabilizadora	UNIDAD	1	$ 400.000
6	Manguera bomba de vacío	UNIDAD	2	$ 300.000
7	Empaquetadura para cubrirle la culata del motor	UNIDAD	1	$ 205.000
8	Cambiarle la culata del motor y empaques mano de obra	UNIDAD	1	$ 500.000
9	Quitarle las botaduras de aceite, suspensión delantera mano de obra	UNIDAD	1	$ 500.000
10	Arreglo de la caja de la dirección mano de obra	UNIDAD	1	$ 600.000
	TOTAL			**$ 7.965.000**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

En caso de que la propuesta ganadora sea inferior al valor total del presupuesto, la cárcel hará el ajuste con el fin de suplir de mejor manera la necesidad de mantenimiento preventivo para el parque automotor del establecimiento.

Además, deberán tener en cuenta los demás mantenimientos preventivos y correctivos que a juicio del supervisor del contrato se requieran, y que correspondan a la naturaleza del contrato y que no se encuentren plasmadas en el cuadro de la oferta económica, siempre y cuando sean necesarias para evitar un daño del automotor, en cuyo caso el supervisor deberá justificarlo por escrito ante la dirección del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Armero guayabal Tolima, Igualmente, si llega a presentarse un oferente con una oferta más económica, se utilizarán los recursos del rubro presupuestal para adicionar a mantenimiento preventivo del parque automotor del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Armero guayabal Tolima

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440** DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL". El valor total del contrato se estima en **SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 7.965.000.oo) M/CTE** teniendo en cuenta el valor total de la cotización PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO.**

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Certificado de disponibilidad presupuestal-**CDP No. 2421 del 12 de julio 2021 por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTAY CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 7.965.000.oo) con cargo al rubro A-02.02.02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION, de** acuerdo al presupuesto con que cuenta el Establecimiento Penitenciario de Armero Guayabal. Recursos según la **Resolución No 003 del 4 de enero de 2021** por el cual se asignan unas partidas presupuestales

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

para la vigencia fiscal del 2021. El CDP fue expedido por el señor dragoneante Parra Martinez Diego Andres, responsable del área de Presupuesto.

10. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Diciembre 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, Las obras se desarrollan en forma parcial según solicitud y necesidades y/o prioridades establecidas e informadas por el supervisor del contrato. A la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre 2021.

El servicio debe ser prestado por el oferente de manera permanente, en atención al servicio esencial que prestan los vehículos adscritos al parque automotor al establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de Armero guayabal Tolima

11. FORMA DE PAGO

El EPMSC de Armero Guayabal efectuará UN PAGO al contratista de acuerdo al valor del MANTENIMIENTO PRESTADO y el recibo a satisfacción por el Supervisor del Contrato, previa presentación de la factura y subida al SECOP II, correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.Las facturas serán canceladas por el EPMSC de Armero Guayabal dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual,

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o Documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio del EPMSC de Armero Guayabal ubicado en la Carrera 6 No 6-23 Centro.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

. El oferente deberá contar con un establecimiento abierto al público en el municipio de Armero Guayabal, que debe ser relacionado por el proponente en su oferta y cuyas instalaciones se encuentren acondicionadas para la prestación del servicio objeto de la presente invitación, teniendo en cuenta el servicio que presta a nivel nacional el contratante

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC de Armero Guayabal Tolima, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).

14.2 -OBLIGACIONES DEL EPMSC DE ARMERO GUAYABAL

El EPMSC de Armero Guayabal se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del EPMSC de Anserma Caldas.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4.del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

m) Cuando no se envíen las MUESTRAS FISICAS solicitadas de cada uno de los elementos requeridos
n) Cuando no envíen las respectivas certificaciones solicitadas en las condicione técnicas.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:
a) Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015.
b) Cuando no se presente ninguna oferta.
c) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. MATRIZ DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El EPMSC Anserma, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre.

Luego se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN	PRIORIDAD

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

1	General	Interna	Planeación	Técnica	Cuando por motivos que impidan la selección objetiva del contratista EPMSC-Armero no pueda celebrar el contrato.	Cuando la imposibilidad de encontrar un oferente interesado en el suministro de los elementos requeridos por la entidad; la entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas.	1	1	2	d
2	General	interna	Planeación	Técnica	Cuando el Oferente presente un precio artificialmente bajo	La Entidad no será responsable de ninguna manera, ni responderá de forma alguna por los gastos en que hayan incurrido los contratistas que se presente.	1	1	2	d
2	General	Externa	Eiecución	Iurídica	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad del EPMSC Armero Guayabal , se informará al contratista y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo.	El EPMSC Armero Guayabal no asumirá la responsabilidad de los perjuicios que se puedan causar al contratista por la suspensión del contrato si median causas justas para ello.	1	3	4	e
3	General	Externa	Eiecución	Iurídica	Posible riesgo sobre el hecho de sobrevenir inhabilidades o incompatibilidades del contratista	Sera responsabilidad del contratista no incurrir en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad que le impida cumplir con las condiciones objeto del contrato.	1	1	2	a
4	General	Externa	Eiecución	Operacion	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Sera responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato, con excepción de	1	4	5	

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

						situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. A tal fin, deberá suscribir y comprometerse a mantener vigente las pólizas que establezca el contrato.				d
6	General	Externa	Eiecución	Operaciones	Cuando elaborada la pre liquidación del contrato por parte del EPMSC Armero guayabal, el contratista no se encuentre conforme con tal y no se puede llegar a un acuerdo mutuo para liquidar el contrato	Sera responsabilidad del EPMSC Armero Guayabal hacer la pre liquidación del contrato y dejarla a disposición del contratista. Si este no se encuentra conforme con ella, la entidad de conformidad con la normatividad vigente, procederá a la liquidación unilateral del contrato y a la cancelación de las sumas que resulten de ella.	1	2	3	d

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

Para el presente proceso se exigen las garantías reglamentadas en el Decreto 1082 de 2015, sin embargo, se debe tener en cuenta la garantía legal prevista en el artículo 5 y siguientes de la ley 1480 de 2011 y por el decreto 1074 de 2015.

1. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:**

Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

2. **CALIDAD DEL SERVICIO:**

Por el 10% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por **el DG. JOSE ALFONSO JIMENEZ OSORIO DEL ESTABLECIMIENTO DE ARMERO GUAYABAL**.

El Supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al EPMSC de Armero, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION" PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO, CAMIONETA VANS PANEL MARCA HIUNDAI H1 PLACA OBI 440 DEL** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE ARMERO GUAYABAL

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
DG. JOSE ALFONSO JIMENEZ OSORIO
ENCARGADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC ARMERO GUAYABAL